



LA PLATA, 30 DIC 1998

Visto el Decreto 3797/98 mediante el cual se incorpora con dependencia de la Secretaría General de la Gobernación la Subsecretaría de Coordinación de Casas de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Subsecretaría de Coordinación de Casas de la Provincia de Buenos Aires se encuentra en la actualidad desarrollando tareas que le son propias en la ciudad de San Carlos de Bariloche provincia del Neuquén;

Que, dada la complejidad y diversidad de las tareas a ejecutar y la responsabilidad que el cumplimiento de las mismas implican, hacen necesario identificarlas a un nivel estructural y de dependencia funcional determinado.

Que, para el desempeño y ejecución técnica de las funciones indicadas se propone a Dn. Juan Carlos PULLEIRO por contar con los antecedentes necesarios que avalan sus conocimientos y práctica en las tareas que se le encomiendan;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º.- Créase e incorpórase en la Jurisdicción 111.06 Gobernación – Jurisdicción ----- Auxiliar 01 – Secretaría General de la Gobernación, con dependencia directa de la Subsecretaría de Coordinación de Casas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Delegación San Carlos de Bariloche, con las acciones que como Anexo I forman parte integrante del presente.

Artículo 2º.- Desígnase en la Jurisdicción 111.06 Gobernación – Jurisdicción Auxiliar 01 – ----- Secretaría General de la Gobernación – Subsecretaría de Coordinación de Casas de la Provincia de Buenos Aires en el cargo de Director de la Dirección Delegación San Carlos de Bariloche, en los términos de los artículos 107º y 109º de la Ley 10.430 T.O. Decreto 1869/96, a Dn. Juan Carlos PULLEIRO (D.N.I. 10.784.677 – clase 1953).

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el ----- Departamento de Gobierno.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

5115

JOSE MARIA DIAZ BANCALARI
MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PCIA. BUENOS AIRES

Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Anexo I

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CASAS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DIRECCION DELEGACION SAN CARLOS DE BARILOCHE

Acciones:

1. Actuar con carácter de delegación oficial de la Subsecretaría de Coordinación de Casas de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
2. Promover, difundir e informar los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos y turísticos de la provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche, planificando y programando dichas actividades de acuerdo a las pautas y directivas establecidas por la Subsecretaría de Coordinación de Casas de la Provincia de Buenos Aires, y en coordinación con los entes públicos o privados interesados.
3. Mantener un registro detallado de las actividades desarrolladas y a desarrollar en esta delegación en particular y de la Subsecretaría en general, emitiendo una cartilla informativa de las mismas.
4. Administrar los recursos humanos, técnicos y económicos que se le asignen.